MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel.: (036) 72511 - Fax: 72212.
Paraguay

RESOLUCION No. 1039 /2.006.

POR LA QUE SE NOMBRA A NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE JFFATURA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.----------

Pedro Juan Caballero, 18 de Diciembre de 2.006.

V I S T O: La nueva administración de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y,--

CONSIDERANDO: La necesidad de designar a los nuevos personales de confianza, para ocupar la Jefatura de las distintas dependencias administrativas de la Institución;----------
Que, conforme lo establece el inc. "h" del Art. 62 de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal", en materia de administración general es competencia de la Intendencia: *"nombrar y remover al personal de la Intendencia, de conformidad a lo que establezca el Estatuto del Funcionario Municipal, o a falta de este, la Ley del Funcionario Público"*; del cual se infiere que el nombramiento y la remoción del personal de la Intendencia, conforma una potestad del Intendente Municipal, que debe ser ejercida de acuerdo a las disposiciones contenidas de la Ley No. 1.626/00 "De la Función Pública;----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1°.: NOMBRAR al Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, C.I. No.1.609.621, como **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, en reemplazo del **Lic. BENILDE BENITEZ BENITEZ**, quien pasa a disposición de la Intendencia Municipal.----------

Artículo 2°.: NOMBRAR al **Lic. FELIX FRANCISCO RODRÍGUEZ OVELAR**, C.I. No. 378.303, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y CONTROL**, en reemplazo del **Econ. RENE ROJAS**, quien pasa a disposición de la Intendencia Municipal.----------

Artículo 3°.: NOMBRAR al Sr. **MIGUEL ANDRES ROJAS LEON**, C.I. No. 862.397, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y BIENES MUNICIPALES**, en reemplazo de la **Arq. ESTELA MARTINEZ TORRES**, quien pasa a disposición de la Intendencia Municipal.----------

Artículo 4°.: NOMBRAR al Sr. **RAMON CANTALUPPI AREVALOS**, C.I. No. 1.414.031, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y TRANSITO**, en reemplazo del **Lic. ADALBERTO RAMON RICARDO VENIALGO**, quien pasa a disposición de la Intendencia Municipal.----------

Artículo 5°.: NOMBRAR al Sr. **OSCAR HUMBERTO ROMERO**, C.I. No. 2.061.274, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD E HIGIENE**, en reemplazo del **Econ. ALCIDES MENDOZA**, quien pasa a disposición de la Intendencia Municipal.----------

Artículo 6°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. BENILDE BENITEZ BENITEZ
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.-

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

WILMA E. GÓMEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro N° 387
Mariscal López N° 1786 - Teléf.: 036-74475
Pedro Juan Caballero - Paraguay